

**EMPRESAS AQUACHILE S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1069**

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio y conforme a lo establecido en artículos 58 y 59 de la Ley N°18.046, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2018 a las 13.30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Cardonal sin número, lote B, Puerto Montt, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de marzo de 2018, con el propósito de acordar un nuevo aumento por un monto mayor.
- 2.- Aumentar el capital social por la suma de hasta US\$340 millones mediante la emisión de acciones de pago, o por la cantidad y número de acciones que determine en definitiva la Junta de Accionistas, que se enterará y pagará conforme lo determine la Junta. El propósito del aumento de capital que se someterá al conocimiento de la junta es financiar el plan de inversiones de la compañía y oportunidades de negocios, fusiones y adquisiciones que se presenten en la industria.
- 3.- De aprobarse el aumento de capital, modificar los artículos permanentes de los estatutos relativos al capital y a las acciones de la sociedad, y modificar, reemplazar y/o agregar los artículos transitorios de los estatutos de la sociedad, que sea necesario conforme a los acuerdos que adopte la Junta.
- 4.- Otorgar facultades al Directorio de la sociedad para materializar los acuerdos adoptados en la Junta, incluyendo la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y la determinación del precio, forma, época, procedimientos y condiciones de colocación de estas acciones.
- 5.- Poner en conocimiento a la Junta y pronunciarse sobre la intención del Directorio de colocar una parte de dichas nuevas acciones a ser emitidas para ser transadas en mercados de valores extranjeros, a través de certificados de depósito de dichas acciones u otros instrumentos negociables, así como su registro en la Bolsa de Valores de Oslo, Noruega.
- 6.- Adoptar los demás acuerdos que se requieran para hacer efectiva y legalizar la reforma de los estatutos que se acuerde por la Junta.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta y en el lugar en que se celebrará la Junta convocada, a la hora que ésta se inicie.

**EL GERENTE GENERAL**